

que es de la propiedad de los bienes eclesiásticos. Veo que en el día se habla y escribe mucho sobre esto; aquí se han propuesto á V. M. ya dos ó tres proyectos para abolir los diezmos: se adula y engaña al pueblo sencilló, queriendo persuadirle que es pesada la contribucion de los diezmos, que convendría aliviarle de ella: se ostenta mucha compasion, y que se trata de su bien descargándole de esta carga: pobre pueblo! los que te quieren hacer feliz, exônerándote de los diezmos, no te quieren bien; pretenden que no seas agradecido á Dios, autor de todos los bienes. Los diezmos, es menester decirlo ahora, ya que se habla de esto, los diezmos no son carga, ni contribucion pesada para los cristianos, son un tributo, que paga la criatura á su criador, un homenaje debido al soberano señor del universo, un testimonio de reconocimiento, y vasallage, que le devé el hombre, porque le dá y conserva todo lo que tiene y adquiere, tributo que todos debemos pagar, y que se ha pagado desde Adán hasta nosotros. Abel lo pagó, lo pagó Cain, aunque mal, y por eso fué reprobado: lo pagó Noé, Abran, Jacob, y los otros patriarcas, reyes y profetas del antiguo testamento. Moysés lo mandó pagar de órden de Dios á todo el pueblo de Israel. En la ley evangélica se empezó á pagar desde que los cristianos tubieron alguna libertad; la Iglesia lo tiene mandado desde los primeros siglos, los principes cristianos han reconocido esta obligacion, y la han afianzado con sus leyes. ; Y ahora nos vienen los economistas y proyectistas poniendo en quëstion, si se deven ó no pagar los diezmos, si será me'or para los pueblos quitarles esta carga. Seria quitar á Dios el culto, los templos, los altares, los ministros, que se mantienen de los diezmos, y seria quitar á los pobres su patrimonio, supuesto que de ninguna parte reciben mas socorros que de los eclesiásticos, y aun el estado no tiene rentas mas fijas y pingües que las que le dá el clero. Volvamos al proyecto de los bienes de los conventos. Se dice por los señores de la comision que se apliquen á la consolidación los bienes de los conventos, que están ahora administrándose por el gobierno: esto que se alega como un derecho, es para mi querer cubrir una injusticia con otra.

